

CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA. EXTREMADURA.

VACUNACIÓN	EDAD																
	Prenatal	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	4 años	5 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-64 años	≥ 65 años	
Poliomielitis			VPI	VPI		VPI					VPI ⁽¹⁾						
Difteria-tétanos-tosferina	dTpa ⁽²⁾		DTPa	DTPa		DTPa					DTPa ⁽²⁾		Td	Td ⁽²⁾		Td	
<i>Haemophilus influenzae b</i>			Hib	Hib		Hib											
Sarampión-rubeola-parotiditis							TV		TV				TV ⁽³⁾				
Hepatitis B ⁽⁴⁾		HB	HB	HB		HB					HB						
Enfermedad meningocócica ⁽⁵⁾			Men B	Men B Men C			Men B Men C					Men ACYW		Men ACYW			
Varicela								VVZ	VVZ				VVZ ⁽⁶⁾				
Virus del Papiloma Humano ⁽⁷⁾												VPH		VPH			
Enfermedad neumocócica ⁽⁸⁾			VNC	VNC		VNC										VN	
Herpes Zóster ⁽⁹⁾																HZ	
Gripe ⁽¹⁰⁾	gripe																gripe anual

Color

Administración sistemática

Con puntos

Administración en personas susceptibles o no vacunadas con anterioridad

PARA MÁS INFORMACIÓN



págs 3447, 3448, 3449, 3450

-NOTAS-

1- Poliomielitis (VPI)

Vacunación a los 6 años:

Se administrará vacuna combinada DTPa/VPI a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses cuando alcancen la edad de 6 años.

Los menores que recibieron la vacunación a los 2, 4, 6 y 18 meses (4 dosis en total) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años de edad.

2- Difteria, tétanos, tosferina (DTPa/VPI, dTpa, Td)

Prenatal (dTpa):

Una dosis de dTpa en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, pero preferentemente en la semana 27 o 28.

Vacunación a los 2, 4, 11 meses (DTPa/VPI/Hib/HB):

Es importante que la vacuna se administre en tiempo a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Vacunación a los 6 años (DTPa/VPI):

Se administrará a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses.

Los vacunados a los 2, 4, 6 y 18 meses (4 dosis en total) recibirán dTpa sin VPI.

Vacunación en personas adultas (Td):

Verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacuna con Td en personas adultas.

Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, y en caso necesario, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis.

Se administrará una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia.

3- Sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica, TV)

Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación.

Se recomienda la vacunación en personas sin vacunación documentada nacidas en España a partir de 1970.

En caso necesario, se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis.

En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV.

Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.

4- Hepatitis B (HB)

Vacunación en la infancia:

Se vacunará a los 2, 4 y 11 meses siempre que se asegure una alta cobertura de cribado prenatal de la embarazada.

Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con AgHBs positivo y en aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado.

Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.

Vacunación en adolescentes y jóvenes:

En personas no vacunadas con anterioridad, hasta los 18 años de edad, se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.

5- Enfermedad meningocócica

Vacunación a los 2, 4 y 12 meses de edad (Men B):

A los 2 y 4 meses de edad es importante que la vacuna se administre en tiempo.

Vacunación a los 4 y 12 meses de edad (Men C):

Vacunación a los 12 años (MenACWY):

Se administrará 1 dosis a los adolescentes de 12 años de edad que no hayan recibido una dosis de MenACWY después de los 10 años de edad.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años (MenACWY):

La captación y vacunación de los adolescentes hasta los 18 años de edad se realizará de manera progresiva.

6- Varicela (VVZ)

Vacunación en la adolescencia:

En adolescentes que no refieran antecedentes de haber pasado la enfermedad y no se hayan vacunado, se administrarán 2 dosis de VVZ separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis (preferiblemente 8 semanas) o se completará la pauta si se ha recibido una sola dosis con anterioridad.

Vacunación en personas adultas:

En personas sin evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta* se realizará determinación serológica (IgG).

En caso de serología negativa se administrarán 2 dosis de vacuna frente a varicela separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas).

La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

**criterios de evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta: documentación de vacunación con dos dosis, antecedentes de varicela, historia de herpes zóster o confirmación serológica (IgG positiva).*

Está contraindicada la vacunación en embarazadas y personas inmunodeprimidas.

7- Virus del Papiloma Humano (VPH)

Vacunación a los 12 años:

Vacunación de niños y niñas. Se administrarán 2 dosis con una separación de al menos 6 meses.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años:

Vacunar solo a las mujeres no vacunadas, o vacunadas parcialmente, con anterioridad.

Si se inicia la vacunación a partir de los 15 años se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1-2, 6 meses (según vacuna utilizada).

Se completará la pauta en función de la edad de la primera dosis.

8- Enfermedad neumocócica

Vacunación en mayores (VN):

Se recomienda la vacunación frente a neumococo a partir de los 65 años.

9- Herpes Zóster

Se recomienda la vacunación de la población a los 65 años (nacidos en 1958). Se administrarán 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 8 semanas.

10- Gripe

Prenatal:

En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

Vacunación en la infancia (6 a 59 meses):

Se recomienda la vacunación con 1 dosis en la temporada de gripe. Se podrá empezar por las cohortes de menor edad, especificándose en la Circular correspondiente a la campaña de vacunación con que cohortes se inicia la vacunación.

Vacunación en mayores:

Se recomienda la vacunación con una dosis durante la campaña anual a las personas mayores. En Extremadura se recomienda a partir de los 60 años de edad.